



LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

SUMARIO:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:
Decretos Nº 1788 - 1815 - 1823/2024

EDICIÓN ESPECIAL

DECRETO Nº 1788/2024

RÍO TERCERO, 19 de noviembre de 2024.

VISTO: El memorándum proveniente de la Secretaría de Desarrollo Vecinal, solicitando el reconocimiento de la Asociación Vecinal de Bº Aeronáutico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1609/2024 de fecha 16.10.2024 se fijara fecha para el Acto Eleccionario para conformar el Centro Vecinal de dicho barrio;

Que se presentara una (01) lista, cumpliéndose los requisitos vigentes en la Ordenanza Nº 2964/2008 C.D. - Artículo 23º) y su Decreto Reglamentario Nº 571/2014;

Que es menester efectuar el reconocimiento oficial, en cumplimiento a lo establecido en el Art.2º) de la Ordenanza que rige el Régimen de Centros Vecinales;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- RECONÓZCASE a la Asociación Vecinal de Bº Aeronáutico, la que está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

CALLEGARI, SIMÓN LUIS - DNI Nº 33.455.338

VICEPRESIDENTE

MEDINA, GONZALO NICOLÁS - DNI Nº 29.093.683

SECRETARIA

TURCO, JIMENA ANDREA - DNI Nº 31.248.066

PROSECRETARIA

CALLEGARI, NOELIA ELIZABETH - DNI Nº 30.573.943

TESORERO

GOMEZ MESCHINI, ENRIQUE - DNI Nº 23.735.982

PROTESORERA

ZUCCARINI, RENEE MERCEDES - DNI Nº 22.880.610

VOCALES TITULARES

VALDEMARIN, ARIEL ALEJANDRO - DNI Nº 31.956.997

IPÉRICO, IVANA - DNI Nº 32.389.946

GRANDI, MATÍAS ATILIO - DNI Nº 29.093.837

VOCALES SUPLENTES

CAMPANA, ALEXIA MICKAELA - DNI Nº 34.004.652

SIMONETTO, JOSÉ ULISES – DNI N° 26.533.979

REVISORES

RODRIGUEZ GRANDI, MARÍA VICTORIA – DNI N° 34.004.844

SEGALE, VANESA MELINA – DNI N° 26.548.398

GODOY, ALEXIS MAXIMILIANO – DNI N° 27.891.951

Art.2º)- GÍRESE copia del presente a los interesados y áreas de competencia.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal

Lautaro Villafañe – Jefe de Gabinete A/C Sec. de Gobierno y As. Institucionales

Rafael Alejandro Prado – Sec. de Desarrollo Vecinal

D E C R E T O N° 1815/2024

RIO TERCERO, 26 de noviembre de 2024.

VISTO: El memorándum proveniente de la Secretaría de Desarrollo Vecinal, solicitando el reconocimiento de la Asociación Vecinal de Bº CERINO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1742/2024 de fecha 07.11.2024 se rectificara la fecha del llamado a elecciones vecinales en BARRIO CERINO, instrumentado por Decreto N° 1609/2024 de fecha 16.10.2024, para conformar el Centro Vecinal de dicho barrio;

Que se presentara una (01) lista, cumpliéndose los requisitos vigentes en la Ordenanza N° 2964/2008 C.D. – Artículo 23º) y su Decreto Reglamentario N° 571/2014;

Que es menester efectuar el reconocimiento oficial, en cumplimiento a lo establecido en el Art.2º) de la Ordenanza que rige el Régimen de Centros Vecinales;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

D E C R E T A

Art.1º)- RECONÓZCASE a la Asociación Vecinal de Bº Cerino, la que está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA

GRAMAJO, MARÍA EUGENIA – DNI N° 24.279.601

VICEPRESIDENTE

AGÜERO, MARIO RAÚL – DNI N° 22.119.768

SECRETARIA

FESSIA, JÉSICA EVELÍN – DNI N° 32.071.238

PROSECRETARIA

GALLARDO, CAROLA PATRICIA – DNI N° 20.998.664

TESORERA

LEMA, MARÍA ALEJANDRA – DNI N° 30.441.480

PROTESORERA

AGÜERO, CARLA JANET – DNI N° 41.225.116

VOCALES TITULARES

LÓPEZ, NANCY ÁNGELA – DNI N° 20.501.340

TAPIA, LILIANA SANDRA – DNI N° 22.768.996

CORONEL, DARÍO RUBÉN – DNI N° 27.395.246

VOCALES SUPLENTES

QUIROGA, DARDO LUIS – DNI N° 21.404.945

PALAVAR, MELANI MICKAELA – DNI N° 41.887.580

REVISORES

CARRANZA, WALTER JUAN – DNI N° 26.196.713

CEBALLOS, MARÍA JOSÉ – DNI N° 26.976.282
ZAPATA, LAURA RUTH – DNI N° 30.552.186

APODERADOS
POLAŃSKI, ARTURO – DNI N° M7.680.602
MORALES, JOSÉ LUIS – DNI N° 28.071.746

FISCALES
FARÍAS, LAURA EMILIA – DNI N° 25.082.250
BIDARTE DIAZ, GASTÓN ALEJANDRO – DNI N° 40.681.312

Art.2º)- GÍRESE copia del presente a los interesados y áreas de competencia.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal

Lautaro Villafañe – Jefe de Gabinete A/C Sec. de Gobierno y As. Institucionales

Rafael Alejandro Prado – Sec. de Desarrollo Vecinal

D E C R E T O N° 1823/2024

RIO TERCERO, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: El memorándum proveniente de la Secretaría de Desarrollo Vecinal, solicitando el reconocimiento de la Asociación Vecinal de Bº Monte Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1609/2024 de fecha 16.10.2024 se fijara fecha para el Acto Eleccionario para conformar el Centro Vecinal de dicho barrio;

Que se presentara una (01) lista, cumpliéndose los requisitos vigentes en la Ordenanza N° 2964/2008 C.D. – Artículo 23º) y su Decreto Reglamentario N° 571/2014;

Que es menester efectuar el reconocimiento oficial, en cumplimiento a lo establecido en el Art.2º) de la Ordenanza que rige el Régimen de Centros Vecinales;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

D E C R E T A

Art.1º)- RECONÓZCASE a la Asociación Vecinal de Bº Monte Grande, la que está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE
ACOTTO, ELVIO JAVIER – DNI N° 24.457.184

VICEPRESIDENTA
ASTRADA VIEYRA, GRACIELA ALEJANDRA – DNI N° 25.656.015

SECRETARIO
CAMERTONI, ARIEL RODRIGO – DNI N° 32.390.119

PROSECRETARIA
ALBORNOZ, NORA LÍA – DNI N° 21.655.224

TESORERA
ROSSI, GLORIA ESTELA – DNI N° 13.539.669

PROTESORERO
RODRIGUEZ, JORGE LUIS – DNI N° 28.025.563

VOCALES TITULARES
CAPATTO, JUAN JOSÉ – DNI N° 33.455.438
MOYANO, RICARDO EMANUEL – DNI N° 39.735.824
MALDONADO VAZQUEZ, PABLO DARÍO – DNI N° 33.202.090

VOCALES SUPLENTE
LIENDO, MARISA ELIZABETH – DNI N° 22.880.636

URBANO, NOELIA SOLEDAD – DNI N° 29.093.961

REVISORES

PONCE, FRANCO TOMÁS – DNI N° 39.172.705

OLMOS, PAMELA MARÍA CELESTE – DNI N° 35.894.140

ROSSO, MILAGROS ABIGAIL – DNI N° 42.440.908

Art.2º)- GÍRESE copia del presente a los interesados y áreas de competencia.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal

Lautaro Villafañe – Jefe de Gabinete A/C Sec. de Gobierno y As. Institucionales

Rafael Alejandro Prado – Sec. de Desarrollo Vecinal

SE IMPRIMIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y MESA GENERAL DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO